

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

31 *INVERSIONES HISPANO PORTUGUESAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Los Administradores mancomunados de la compañía convocan Junta General ordinaria de accionistas, a celebrar el día 11 de febrero de 2022, a las 10:00 horas, en la Avenida Rei Jaime III, número 4, primera planta, C.P. 07012, Palma de Mallorca, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 12 de febrero de 2022, en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente;

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico 2020, así como la gestión del órgano de administración, en el mismo período.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del expresado ejercicio.

Tercero.- Informe por parte de la Sociedad del estado de venta de sus activos inmobiliarios en Aljezur y Setubal (Portugal).

Cuarto.- Cese de los administradores mancomunados de la compañía.

Quinto.- Cambio del sistema de administración de la sociedad, pasando de dos administradores mancomunados a un administrador único, y consiguiente modificación de los artículos 11º y 23º de los estatutos sociales.

Sexto.- Nombramiento de administrador único de la compañía.

Séptimo.- Delegaciones para llevar a efecto los acuerdos que se adopten.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Derecho de Información: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 272.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas de modificación estatutaria a que se refiere el punto quinto del orden del día y del informe que el órgano de administración ha formulado como justificación de dicha propuesta de modificación estatutaria, así como el derecho de los accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 23 de diciembre de 2021.- Los Administradores

Mancomunados, Gabriel Sampol Mayol y Juan Carlos Sampol Massanet.

ID: A210069102-1